LIQUIDACION DE COSTAS
08/10/2020

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado en fallo fecha cuatro de septiembre de dos mil veinte, la suscrita secretaria procede a elaborar la liquidación de costas a cargo de la parte demandante dentro del proceso EJECUTIVO No 2019-332 HAPAG LLOYD COLOMBIA LIMITADA contra IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA BENTO S.A.S. En la forma como sigue:

Agencias en derecho (f134V)	$ 15.000.000.oo
TOTAL	$ 15.000.000.oo

De conformidad con el art. 366 del C.G. del P., ingresa al despacho hoy 09/10/2020.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020)

Rad. 11001310301920190033200

En atención a las actuaciones que preceden, el Despacho dispone:

1. Por encontrarse ajustada a derecho, se le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría del Despacho. (art. 366 del C. G. del P.).

2. Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA13-9984 del C. S. de la J., procédase al envío del presente expediente a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de esta ciudad.

De igual manera, se deberá oficiar informado que todas las demás medidas decretadas, continúan por cuenta de la mencionada oficina.

NOTIFÍQUESE

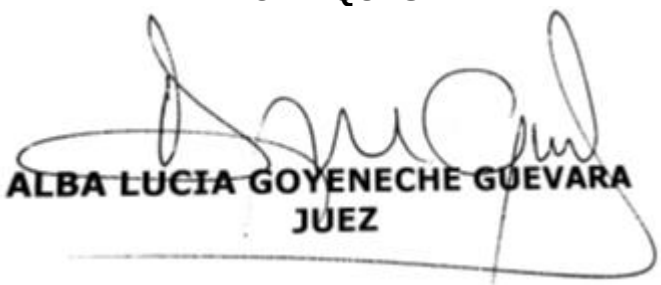

ALBA LUCIA GOYENECHE GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 13/10/2020__ SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 080__

GLORIA STELLA MUÑÓZ RODRÍGUEZ
Secretaria